



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sarsfield 264 | 5000 | Córdoba | ARGENTINA | C/C 728
TE: 54-351-4332091 al 96 | Fax: int. 133 | Ciudad Universitaria: 4334063 / 4333058
<http://www.faudi.unc.edu.ar> e-mail: faud@faudi.unc.edu.ar



CORDOBA, 30 AGO 2016

VISTO:

La solicitud presentada por Nota N° 5811/2016; y

CONSIDERANDO:

Que por dicha nota la Directora de la Escuela de Graduados, Dra. María Cecilia Marengo solicita el reintegro del gasto realizado por la Arq. Mónica Martínez, Leg. N° 32427, CUIL 27-20589389-5, en concepto de impresiones de material del INVIHAB "Revista Tecyt", para ser entregado a los miembros evaluadores por acreditación ante CONEAU.

Que los comprobantes de gastos se presentan a fs.1 y se encuentran adecuados a reglamentación impositiva vigente.

Que el monto total del reintegro por \$ 1.809 será imputado a los Recursos Propios generados por la Escuela de Graduados de esta Facultad.

Por ello,

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Autorizar el reintegro por la suma de \$1809.- (Pesos UN MIL OCHOCIENTOS NUEVE) a la Arquitecta Mónica Martínez (leg. 32427) por el gasto en impresiones de la Revista Tecyt del INVIHAB.

ARTICULO 2º: Imputar el gasto a los recursos propios de la Escuela de Graduados de esta Facultad.

ARTICULO 3º: Protocolícese, publíquese, comuníquese y archívese.

Arq. MARCOS ORLANDO ARDITA
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N°:

1156/2016

Arq. SANTIAGO IAN DUTARI
DECANO
Facultad de Arquitectura,
Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba